

Universidad de Cuenca, Ecuador.
Facultad de Ciencias Químicas

EVALUACION INTEGRAL DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA DE BIOQUIMICA Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, ECUADOR

*Carmen Lucía López Cisneros. carlulopez@yahoo.com

* Doctora en Bioquímica y Farmacia. Laboratorista de Microbiología Clínica,
Facultad de Ciencias Químicas. Universidad de Cuenca, Ecuador.

*Realizamos más progresos al
reflexionar sobre nuestros errores
que al descansar en nuestra virtudes.¹*

Miguel Ángel Santos Guerra

RESUMEN

La carencia de un sistema integral de evaluación de los docentes en la Universidad de Cuenca, Ecuador y, por ende, en la Escuela de Bioquímica y Farmacia, ha producido una ausencia de parámetros que permitan evaluar el desempeño académico de los docentes universitarios, en los campos de la docencia, investigación, vinculación con la comunidad y gestión universitarias, contemplados en el Reglamento de Evaluación Docente para las Instituciones de Educación Superior, propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador (CONEA). Este proyecto de investigación está orientado a caracterizar el desempeño académico de los docentes de la Escuela de Bioquímica y Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Cuenca, a través de una evaluación integral. En

un primer momento se propuso analizar la evaluación docente efectuada en el 2003 y 2004 en la Escuela de Bioquímica y Farmacia y, luego, en un segundo momento, diseñar y aplicar nuevos instrumentos orientados a la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, en el marco de una propuesta de evaluación docente integral. Después de realizar el análisis de los resultados de la evaluación, se podrán identificar las características del desempeño académico integral del personal docente, información que servirá a la Escuela para promover el mejoramiento del proceso educativo y de investigación.

Palabras clave: Evaluación integral/docentes/Escuela. Bioquímica y Farmacia/-Universidad de Cuenca, Ecuador.

INTRODUCCION

Desde hace algunos años, un nuevo mundo se está conformando, con él un nuevo orden mundial, acontecimiento que se lo denomina como globalización, y como señala Lanni citado por Edmundo Granda:² “Poco a poco el mundo se hace grande y pequeño, homogéneo y plural, compuesto y multiforme. Simultáneamente a la globalización, se dispersan los puntos de referencia dando la impresión de que se mueven, flotan, se pierden.” Y Granda conceptualiza la globalización como “los procesos en virtud de los cuales, los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios”.² La globalización ha influenciado en todos los aspectos en las sociedades del mundo: economía, política, tecnología, cultura y dentro de ella el arte, la educación y lo social.

El vínculo de la globalización y la educación se lleva a cabo a partir del desarrollo de la electrónica, la computación y la informática. La revolución informática ha ofrecido un instrumento idóneo a la universalización del conocimiento, pero que, al mismo tiempo, tiene rasgos de épocas anteriores, pues no todos tienen acceso y pueden entrar en este proceso, ya que existe heterogeneidad económica y tecnológica en el mundo.

La educación superior en el tercer mundo está presionada por la urgencia de cambiar para no quedar fuera del proceso de globalización y, por tanto, marginada del conocimiento; entonces está obligada a seguir tendencias impuestas por un conjunto de factores políticos, científico tecnológicos, económicos, sociales e ideológico-culturales.^{3,4}

Dentro del cambio de la educación superior, en los 10 últimos años del siglo pasado, la universidad latinoamericana no estaba preparada para el salto que iba a dar: la masificación de la educación superior; le hacía falta infraestructura, recursos humanos y, en especial, económicos para enfrentar con éxito los nuevos desafíos y demandas, pues se habían incrementado las matrículas, como se puede observar en el Cuadro 1.

**CUADRO 1. EVOLUCION DE LA MATRICULA UNIVERSITARIA
EN AMERICA LATINA ENTRE 1950 Y 2000 ⁵**

AÑOS	ESTUDIANTES
1950	267.000
1970	1.640.000
1980	4.930.000
1990	7.353.000
2000	9.550.000

En la década de los 70 a los 80, el incremento de la matrícula universitaria se triplicó, de los 80 a los 90, se multiplicó por 1.5 y del 90 al 2000, el incremento fue 1.3 veces más. Es en esta década que muchos países latinoamericanos aplicaron sistemas de evaluación en la educación superior, período denominado por Días Sorbrinho, la “década de la evaluación”; en estos países las reformas estuvieron acompañadas de cambios legales; en contraste con este proceso, otro grupo de países no hicieron ni avanzaron en reformas ni cambios legales.⁶ Por lo tanto, deben al mismo tiempo enfrentar tensiones acumuladas y superar irracionalidades del modelo anterior,⁷ como es el caso de la resistencia a la evaluación; sin evaluación se hace muy difícil realizar cualquier transformación. En este segundo grupo está el Ecuador.

DESARROLLO

La preocupación por la evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior es reciente en el Ecuador y es así que uno de los procesos más significativos de la universidad ecuatoriana en la década de los 90, fue la apertura a la aceptación de rendición social de cuentas, evaluación y acreditación de las Instituciones de Educación Superior; este requerimiento social se ve reflejado en la Constitución Política de la República vigente, Artículo 79 y promulgada en la Ley de Educación Superior, aprobada mediante Ley N° 1, publicada en el Registro Oficial N° 77, el 15 de mayo de 2000; la misma que en su Artículo 90 señala: “Se establece el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, que funcionará en forma autónoma e independiente, en coordinación con el CONESUP. Al Sistema, que integrará la autoevaluación institucional, la evaluación externa y la acreditación, deberán incorporarse en forma obligatoria las universidades, las escuelas politécnicas y los institutos superiores técnicos y tecnológicos del país.”⁸

Los procesos de evaluación en las Instituciones de Educación Superior son obligatorios, según establece la Constitución de la República y la Ley de Educación Superior (LES), pues “la función de todo proceso evaluativo se dirige al mejoramiento de la calidad de la educación y en ella la de sus docentes, por lo tanto la ausencia de programas de evaluación docente ha sido, uno de los factores que ha influenciado de una manera muy significativa en la educación del país”.⁹

La universidad ecuatoriana tiene la decisión de iniciar procesos de cambio, orientados al mejoramiento de la calidad de la educación superior. El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) ha propuesto en este año, el Reglamento de evaluación docente para las Instituciones de Educación Superior;¹⁰ pero esto no debe ser únicamente el resultado de resoluciones institucionales, se tiene que poner en práctica, y acogiendo el Artículo 53 de la LES que estipula: “Los profesores de los centros de educación superior serán evaluados anualmente en su trabajo y desempeño académico. En el reglamento de evaluación docente, que será expedido por el CONESUP a

partir de una propuesta del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, se establecerán los criterios de evaluación, las formas de participación estudiantil...”,⁸ la evaluación se torna impostergable.

En el Estatuto de la Universidad de Cuenca,¹¹ expedido en octubre de 2003, en su Título I, De la Constitución, fines y gobierno, Capítulo I, De la Constitución y los fines, artículo 2, literal f se estipula: “Establecer la adecuada evaluación y acreditación de sus actividades como proceso permanente de rendición de cuentas a la sociedad y de revisión de procesos y de la estructura universitaria, para adecuarla a las cambiantes demandas científicas y sociales.” El mejoramiento de la calidad de la educación superior se puede lograr si primero se conoce la situación de nuestros docentes, para ello es necesario caracterizar y evaluar el desempeño académico de cada profesor.

A pesar de que el reglamento de evaluación docente del CONEA no está vigente aún y que la universidad de Cuenca carece de reglamento interno, la Dirección de la Escuela de Bioquímica y Farmacia ha aplicado en dos oportunidades un cuestionario de coevaluación del desempeño docente por parte de los estudiantes, lo cual ha servido de base para el presente trabajo y por ello, partiendo de la experiencia interna, se propone una evaluación integral docente, basada en los estándares de evaluación del Reglamento propuesto por el CONEA.

La situación problemática que motiva el presente estudio radica en la carencia de un sistema integral de evaluación de los docentes universitarios de la Escuela de Bioquímica y Farmacia, y la ausencia en el reglamento interno de la Facultad de Ciencias Químicas, aprobado en junio de 2004,¹² por una comisión de evaluación. Esta realidad determina la carencia de parámetros que permitan caracterizar el desempeño académico de los profesores para la emisión de juicios de valor relacionados con docencia, investigación, vinculación con la comunidad y gestión universitarias, que justifiquen en el futuro impulsar adecuadamente mejoras en el desempeño académico.

Este, de conformidad con las funciones que caracterizan a la educación superior, constituye un conjunto de actividades que se define desde los siguientes puntos de vista:

- a) La formación de los estudiantes como profesionales para el servicio y transformación social.
- b) La investigación como eje y sustento de la construcción del conocimiento en beneficio del proceso educativo, y de la transformación de los problemas sociales.
- c) La proyección social de la universidad, entendida como vinculación con la colectividad, orientada a dar respuesta oportuna y efectiva a sus demandas.¹
- d) La gestión universitaria, para dirigir y coordinar las tareas del quehacer universitario como programación, ejecución y evaluación.

Entonces la actividad académica universitaria articula, sintetiza y operativiza las funciones universitarias “frente a las cuales el docente adquiere un compromiso integral o integrador”.¹³

El objeto de estudio de esta investigación ha sido la evaluación del desempeño académico integral de los profesores de la Escuela de Bioquímica y Farmacia. Comprende el análisis del sistema de evaluación docente aplicado en el 2003 y 2004, y la perspectiva de un nuevo enfoque y aplicación de la evaluación académica en sentido holístico, que incluye la docencia, la investigación, la vinculación con la colectividad y la gestión.

ANTECEDENTES

Los cambios sociales de las últimas décadas en el mundo se manifestaron, entre otras expresiones, también como exigencias de cambio a la educación superior, lo que significaba reformas, que en la mayoría de países avanzados se produjeron en la década de los 70 y 80, y en muchos países latinoamericanos en la década de los 90. Las reformas respondían a las presiones del proceso de la globalización económica, y los países latinoamericanos que iniciaron primero sus cambios en la educación superior fueron aquellos con mayores exigencias por entrar en dicho proceso, como por ejemplo Chile en los años 80, México y los países del MERCOSUR en los 90. A continuación se da una visión general sobre antecedentes y políticas de evaluación de tres países de América Latina. Se ha seleccionado Cuba por ser pionera y haber sistematizado la evaluación; Chile por ser uno de los primeros

países en América del Sur, y Colombia, por ser país limítrofe con Ecuador, con problemáticas similares en la región.

El Caso Cuba

Uno de los países que ha puesto en práctica la evaluación de la educación superior en forma sistemática ha sido Cuba, que por la voluntad política que ha caracterizado a los distintos niveles del gobierno y el compromiso con el desarrollo de la educación superior, ha garantizado un marco legal para promover el mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior y el impacto de ésta sobre la sociedad cubana.

Desde la creación del Ministerio de Educación Superior (MES) en 1976, la preocupación por la calidad ha estado presente y fortalecida sistemáticamente. En los últimos 5 años ha adquirido nuevas dimensiones para medir y comparar su nivel con la educación superior avanzada del mundo, a partir de estándares de calidad regional e internacional. Para ello, cuenta con el Sistema de Control, Evaluación y Acreditación, constituido por tres subsistemas: Control Estatal, Evaluación Institucional y Acreditación de Programas.

La Evaluación Institucional que ha ejercido el Ministerio de Educación Superior en Cuba desde el 1978 se ha ido perfeccionando y adaptando de acuerdo con el nivel de desarrollo alcanzado por las instituciones de educación superior como el logrado en los métodos de medición y control establecidos.

Hasta el momento han existido 4 versiones del Reglamento de Evaluación Institucional del Ministerio de Educación Superior, en 1978, 1982, 1990 y 1997, y siempre en correspondencia con el nivel de desarrollo alcanzado, cada una de ellas más exigente que la anterior.

El sistema de evaluación tiene dos modalidades: evaluación interna y externa. Para la evaluación interna, cada institución tiene su propio sistema de autoevaluación, pero en general se rigen por el Reglamento de Evaluación Institucional vigente. La Evaluación Externa la efectúa el Ministerio de Educación Superior. Es una forma de control estatal y la misma se basa en lo legislado en el Reglamento de Evaluación Institucional vigente.

La idea general que sostiene los subsistemas de Evaluación Institucional y Acreditación es que la autoevaluación, la evaluación y la acreditación componen una unidad, y son momentos de un **proceso único** que se observa como un mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior, y de certificación pública de niveles de calidad. Si los resultados de la autoevaluación de un programa han alcanzado una calificación que aconseje acreditación, ésta se propone. La evaluación por su parte es de carácter cíclico en la que se aplica autoevaluación - plan de mejora – evaluación - dictamen final - autoevaluación.

Actualmente, la Junta de Acreditación Nacional (JAN) promueve, ejecuta y controla la política de acreditación adoptada, y coordina los diferentes procesos de evaluación de instituciones y acreditación de programas de educación superior de Cuba. Representa a la educación superior cubana en materia de calidad, evaluación y acreditación ante las agencias, instituciones y organizaciones de calidad. Otorga las distintas categorías de acreditación y la valoración de las diferentes evaluaciones institucionales.

La evaluación institucional contempla dos etapas, la autoevaluación y la evaluación externa, además tiene distintos niveles organizativos: el Departamento docente, la Facultad, el Centro de investigación o Centro de estudio y la Institución de educación superior. El Departamento docente es la célula fundamental para la dirección del proceso docente educativo, donde se puede ver de manera más directa la integración de las actividades del proceso educativo superior como la formación, investigación y extensión. El diseño de evaluación considera que las variables fundamentales a evaluar son: labor educativa, recursos humanos, desempeño de labor científica, desempeño en la formación, infraestructura y financiamiento, colaboración e impacto social y pertinencia. Uno de los principales puntos del proceso de la evaluación institucional es que se realiza cada 2 años y su programación es definida por el Rector de la Institución de educación superior.

El éxito del proceso de evaluación y acreditación en Cuba es que se parte desde la evaluación de las células fundamentales del proceso educativo como se denominó a los Departamentos docentes. Otro aspecto que ha contribuido al

éxito es el aprovechamiento de la experiencia acumulada en evaluación y acreditación durante las 93 evaluaciones realizadas desde 1978 hasta la fecha.

14

Todo lo anotado, además del uso eficiente y eficaz de los recursos -a pesar de su situación económica- y el incremento de la gestión universitaria en la búsqueda de las más diversas vías de financiamiento para su desarrollo sustentable, ha hecho que la educación superior en Cuba esté en los más altos niveles internacionales.

El Caso Chile

El proceso de regulación y transformación de la educación superior en Chile se inicia desde 1980, pues en el período del 80 al 90 se produjo un incremento muy notorio en el número y tipo de instituciones de educación superior, y a partir de 1990 comienza la etapa en torno al aseguramiento de calidad con miras a la acreditación, así en marzo del mismo año se dicta la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), en la que se dispuso que todas las instituciones privadas, creadas a partir de 1981, debían someterse a un proceso de licenciamiento, denominado en esta ley como acreditación; este proceso implica la aplicación de autoevaluación y evaluación externa de las instituciones con un seguimiento de 6 años, para poder acceder luego a la acreditación. Actualmente, se está dando la legalización de un sistema de aseguramiento de la calidad de carácter integral que permita el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación superior a través de la garantía pública acerca del cumplimiento de requisitos y estándares que se sustenten sobre mecanismos de autoevaluación, planificación y seguimiento para asegurar la calidad necesaria.

“El proceso que se ha llevado a cabo es en realidad una empresa colectiva, que se encuentra todavía en etapa de desarrollo. Es necesario mantener esta forma de trabajar, participativa y abierta a los ajustes y cambios que son permanentemente necesarios para poder abordar con éxito los desafíos señalados y los muchos otros que se irán haciendo evidentes en el tiempo. Parece ser la única forma de asegurar la pertinencia y la actualización de los

procesos aplicados en un ámbito de tanta relevancia como es la calidad de la educación superior.”¹⁵

Chile ha priorizado la acreditación, es así que en 1999 se desarrolló un plan piloto de acreditación de carreras y programas de instituciones autónomas. En todo este proceso, se han dado sucesivos consensos, privilegiando el desarrollo de aplicaciones experimentales antes que el establecimiento legal de los mecanismos de regulación. Como en el caso de Cuba, la experiencia ha sido enriquecedora como retroalimentación y ha permitido afinar algunos aspectos concretos que servirán para el diseño definitivo de un marco legal para un sistema apropiado de acuerdo con las características y visión del país, en el que han participado autoridades de gobierno, de las instituciones, estudiantes, representantes de asociaciones profesionales, empleados, usuarios de los servicios profesionales, además de expertos nacionales e internacionales.

El Caso Colombia

A partir de la Ley 30 de 1992, es creado el Sistema Nacional de Acreditación (SNA) con el fin de garantizar que las instituciones de Educación Superior cumplan con los más altos requisitos de calidad en el servicio educativo que prestan y realicen sus propósitos y objetivos. La acreditación en Colombia ha promovido una efectiva cultura de autoevaluación institucional, que les conduce a un mejoramiento continuo y ha permitido revitalizar el papel de la misión y proyecto de cada institución. Además, la acreditación como fenómeno institucional extiende la cobertura de la autoevaluación, motivando una valoración analítica general, mayor compromiso con la pertinencia de los estudios y la cualificación del profesorado, de su ejercicio docente y de la intervención en la investigación.

La autoevaluación con fines de acreditación, ha generado, además de la colaboración de asociaciones de facultades, el desarrollo de importantes trabajos de reflexión académica, de reformas curriculares y acercamientos a estrategias para tratamientos interdisciplinarios, la conformación de grupos de investigación y el fortalecimiento de la investigación formativa.

Las instituciones que participan en el Sistema Nacional de Acreditación han adoptado la política de rendición de cuentas y transparencia en sus procesos, con autonomía, no es un modelo correccional e intervencionista. “Los logros de estos últimos ocho años son evidentes, sin embargo el Sistema deberá enfrentar aún diversos riesgos y amenazas. La supervivencia de la acreditación en Colombia dependerá de la participación protagónica de las propias instituciones, a quienes se debe la legitimidad del sistema. Los gobiernos podrán apoyar su desarrollo estableciendo políticas, estímulos y reglas de juego; pero el futuro de la acreditación está en manos de la misma comunidad académica que la ideó como mecanismo idóneo para el cabal cumplimiento de su misión.”¹⁶

El Caso Ecuador

En los últimos 12 años, fueron aplicados sistemas de evaluación y/o acreditación a nivel nacional en varios países de Latinoamérica, acompañados de cambios legales, pero en otros países no se hizo ni reformas ni cambios legales.⁶ El Ecuador estuvo en este último grupo hasta el 2000; nace la política de evaluación y acreditación cuando se expide la Ley de Educación Superior,⁸ en la que, en su Capítulo VI: Del gobierno de las Instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior, en su Artículo 29 establece: “Los órganos colegiados de los centros de educación superior que se conformarán de manera obligatoria serán la Comisión de Evaluación Interna y la Comisión de Vinculación con la Colectividad, cuyos fines, organización, integración, atribuciones y deberes deberán ser normados por el estatuto, de conformidad con esta ley-”

De acuerdo con un estudio sobre la situación de las instituciones de educación superior del Ecuador realizado por el CONEA, en septiembre de 2003,¹⁷ el 29.4% de las instituciones no han cumplido con el Artículo 29 de la LES, en el ámbito de la evaluación realizada, la mayoría la han dirigido solo hacia el desempeño docente. Entre las proyecciones generales del CONEA está contribuir a lograr importantes mejoras en la calidad académica de las instituciones de educación superior de acuerdo con la visión, misión y plan institucional de cada una de ellas. Además a nivel institucional el CONEA se ha

propuesto algunas actividades entre las cuales está el fomentar y promover a nivel nacional el desarrollo de una cultura de evaluación y acreditación, a través de actividades sistemáticas y permanentes.

Por su parte, la Universidad de Cuenca, en su Estatuto, Título III, De la administración ejecutiva y organismos de apoyo, en el Capítulo VI, De la Comisión de Evaluación Interna, en el Artículo 43, estipula que son atribuciones de esta comisión: literal b): “planificar y ejecutar autoevaluación académica de la Universidad, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.”, literal c): “Promover la cultura de evaluación en todos los niveles académicos de la Universidad” y en el literal f): “Promover el perfeccionamiento y actualización del personal académico y administrativo, sirviéndose, entre otros medios, de la evaluación.” Y en el Título IV De los miembros de la Universidad, Capítulo I Del personal académico, Artículo 45, se señala que: “... Los profesores serán evaluados anualmente, en su trabajo, desempeño académico, de conformidad con las normas reglamentadas correspondientes, que establecerán los criterios de evaluación, las formas de participación estudiantil en el proceso de evaluación, los estímulos académicos y económicos y las limitaciones a la garantía de estabilidad.”¹¹

Es evidente que la Universidad tiene como objetivo lograr un nivel de calidad de acuerdo con estándares internacionales, para lo cual es imprescindible empezar un proceso de evaluación integral dentro de cada escuela y facultad. Este tema viene suscitando cada vez mayor interés en nuestro país, en nuestra universidad y, en particular, en nuestra escuela.

En vista de la importancia de la evaluación en la actividad educativa, el Consejo Académico de la Escuela de Bioquímica y Farmacia y la Directiva de la Asociación de Estudiantes, conscientes de que la educación requiere un proceso continuo, de actualización científica, técnica y pedagógica de los docentes y que dicha preparación debe reflejarse en la actividad educativa, ha considerado la evaluación como una parte importante de este proceso.¹⁸

El proceso de evaluación docente en nuestra Escuela comienza en el 2003, cuando después de tres asambleas docentes se resolvió por unanimidad aplicar evaluación docente, con la finalidad de conocer la realidad en cuanto al

desempeño de los docentes y motivar a los mismos a perfeccionar su preparación académica o su relación con los alumnos para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Mediante acta del Consejo Académico y el Consejo Directivo de la Facultad se aprobó el cuestionario de evaluación del desempeño docente por parte de los estudiantes, en el que constaban preguntas encaminadas a determinar programas y conocimientos, metodología, actitud del profesor, evaluación, bibliografía y recursos, y sugerencias por parte de los alumnos.¹⁸

En la Escuela de Bioquímica y Farmacia se ha realizado evaluación del desempeño docente en una sola directriz, la coevaluación por parte de los estudiantes, en los años 2003 y 2004. Los resultados de la evaluación de julio de 2003 fueron muy provechosos; es así que la Dirección de Escuela concluye que “la contribución de los alumnos de la enseñanza superior es valiosa en ese proceso, aunque sea cuestionada por algunos profesores, no se puede dudar de la competencia de la mayoría de ellos y no hay como negar que son los más indicados para opinar sobre la actividad del docente”.¹⁸ Estos resultados marcan un punto de partida para trabajos posteriores que deben ser aplicados para obtener información más aproximada a la realidad.

En julio de 2004, se hizo una nueva evaluación con algunas modificaciones, y resultaron las siguientes conclusiones: De todos los valores obtenidos en las preguntas que se han valorado sobre 5 puntos se ha calculado un promedio para cada profesor y al hacer el análisis de esos datos, obtenemos los siguientes resultados: 17 profesores obtienen un valor entre 4,5 y 5, 26 profesores un valor de 4 a 4,5 y 5 profesores un valor entre 3,5 y 4. El 89% de docentes cuentan con una valoración de Muy Buena a Excelente, y solo 11% (5 profesores) cuentan con una valoración de Buena. “Del análisis de los resultados podemos concluir que la actividad de los Docentes de la Escuela, es positiva, en todos los aspectos y será muy necesario que cada docente examine detenidamente el resultado de su propia evaluación,...” . “Como ya se sabe la evaluación es parte del proceso educativo y como tal requiere ser revisada, actualizada y optimizada, esa es la idea propuesta por el Consejo

Académico de la Escuela de Bioquímica y Farmacia, quienes sostenemos que la evaluación debe ser continua...”¹⁹

La propuesta de realizar una evaluación docente integral, posibilitará caracterizar el desempeño académico no sólo en el campo de la docencia, sino en otros ámbitos del quehacer universitario.

El marco legal de la educación superior en el Ecuador considera que la evaluación es un proceso obligatorio. La LES, en su Artículo 90, señala: “Se establece el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, que funcionará en forma autónoma e independiente, en coordinación con el CONESUP. Al Sistema, que integrará la autoevaluación institucional, la evaluación externa y la acreditación, deberán incorporarse en forma obligatoria las universidades, las escuelas politécnicas y los institutos superiores técnicos y tecnológicos del país.” La ley estipula además en el Artículo 53, que: “Los profesores de los centros de educación superior serán evaluados anualmente en su trabajo y desempeño académico. En el reglamento de evaluación docente, que será expedido por el CONESUP a partir de una propuesta del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación,...”⁸

El CONEA ha enviado a la Universidad de Cuenca una propuesta de Reglamento de evaluación docente,¹⁰ en la que tiene como objetivos:

- a) Mejorar la calidad del trabajo y desempeño académico; y, en consecuencia, la calidad de los servicios que ofrecen las instituciones de educación superior.
- b) Proveer a los profesores la información sobre la percepción que la comunidad académica, y en especial los estudiantes, tienen de su desempeño, para retroalimentar los procesos académicos.
- c) Identificar logros y las dificultades académicas de los docentes, en concordancia con la misión institucional.
- d) Contribuir a la permanente actualización de conocimientos y a la capacitación pedagógica de los profesores.
- e) Proveer a las instituciones de instrumentos para la toma de decisiones relacionadas con la planificación de actividades de su personal académico.
- f) Garantizar la estabilidad y promoción del personal académico idóneo.
- g) Promover la cultura de evaluación en un ambiente de interacción entre

actores que ejercen la libertad académica con responsabilidad.¹⁰

CONSIDERACIONES FINALES

La evaluación que se ha hecho hasta el momento en la Escuela de Bioquímica y Farmacia ha sido en una sola directriz, con el fin de caracterizar el desempeño docente. Pero, para analizar el desempeño académico integral de los profesores universitarios es necesario que se evalúen otros ámbitos como el de la investigación, la vinculación con la colectividad y la gestión universitaria. Es por ello que la evaluación realizada es insuficiente, pues la evaluación docente dentro del proceso educativo quedaría incompleta sin la inclusión de los impactos en los distintos ámbitos de su acción académica, social, personal e institucional.

Esta ruta de evaluación que se propone debe conducir a reforzar todo lo que vaya generando impacto positivo y revisar todo lo que detiene y obstaculiza el avance de la educación. Es importante, además, la participación activa, crítica y constructiva de todos los integrantes del proceso educativo, puesto que la educación es tarea de todos, docentes, estudiantes, directivos y autoridades.¹³

Caracterizar el desempeño académico de los docentes de la Escuela de Bioquímica y Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Cuenca a través de una evaluación docente integral favorecerá, de modo indudable, el proceso educativo. Un sistema de evaluación integral docente mejorará el desempeño académico de los profesores, además permitirá valorarlo desde una visión global de los ámbitos docente, investigativo, vinculación con la colectividad y gestión universitaria, incluyendo valores y actitudes que tienen que ver con la dimensión subjetiva.

Una vez aplicada la evaluación y obtenidos sus resultados será importante identificar las debilidades y fortalezas del desempeño académico, para poner en práctica mejoras en el proceso educativo y reforzar las virtudes. Esta propuesta puede servir de base para aplicar el proceso en otras escuelas y facultades de nuestra universidad, puesto que la necesidad de institucionalizar la evaluación no es solo interés de la Escuela de Bioquímica y Farmacia, sino de toda la Universidad de Cuenca.

Por lo expuesto anteriormente, el proceso de evaluación debe ejecutarse lo más pronto posible y es pertinente que tenga un enfoque integral. Además es factible hacerlo, pues todos los actores del proceso educativo, autoridades, directivos, docentes y estudiantes, estamos conscientes de la necesidad de la evaluación integral como insumo para una intervención futura y encontrar vías de solución para mejorar la calidad de la educación superior.

ABSTRACT: Integral Evaluation of the docent personal at the Biochemistry and Pharmacy School in Cuenca University in Ecuador.

The absence of an integral system of evaluation of docency personal in Cuenca University , Ecuador, therefore, at the Biochemistry and Pharmacy school in such University, has conducted to a absence of the parameters which allow to evaluate the academic of the docency personal on campus, their link to community and university gesture, contemplated in the Rules to Evaluate The Docency Personal for Institutes of Superior Education purposed by the National Council of Evaluation and Accreditation of Superior Education (CONEA) in Ecuador. This project of investigation is oriented to characterize the academic accomplishments of teachers in the Biochemistry and Pharmacy School of Chemical sciences of the Cuenca University in Ecuador through an integral evaluation.

On a first stage, it was purposed to evaluate teachers by an evaluation performed in 2003-2004 in the Faculty of Biochemistry and Pharmacy and then, in a second stage, to design and apply new instruments orientated to self evaluation co evaluation and hetero evaluation , in the frame of an integral docency evaluation proposal. After analyzing the results of the evaluation, it will be possible to identify the characteristics of the integral academic development; such information will serve the purposes of improving the educational and investigative process.

Key words: Integral evaluation, Docency evaluation, Biochemistry and Pharmacy, Cuenca University, Ecuador.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Santos Guerra MA. "Evaluación Educativa 1. Un proceso de diálogo, comprensión y mejora". Colección Respuestas Educativas. República Argentina: Editorial Magisterio del Río de la Plata; 1996.
2. Granda E. Salud: Globalización de la vida y de la solidaridad (resumen). Saúde en Debate. Río de Janeiro, Set.-Dez . 2000;24(56):83-101.
3. Fabelo Corzo JR. Retos Epistemológicos para una globalización alternativa. Revista Contracorriente. La Habana. N°4, Año 1, 2001.
4. Globalización, Neoliberalismo y Educación. Curso de Pedagogía y Gestión. Serie de Documentos del Diplomado Superior en Ciencias de la Salud. Cuenca. Sept-oct 2004, p.1-6.
5. Léméz R. Programa de aseguramiento de la calidad, movilidad académica y educación superior transnacional. Montevideo, abril 2002. Archivo magnético CONEA. May 2004, p. 5-6.
6. García Guadilla C. Balance de la década de los 90 y reflexiones sobre las nuevas fuerzas de cambio en la educación superior. Las Universidades en América Latina: ¿reformadas o alteradas? Venezuela, p.17-37.
7. Kells H.R. Sistemas Nacionales de Evaluación en América Latina. Pensamiento Universitario. Buenos Aires. Año 6, N° 7. 1998.
8. Ley de Educación Superior. Año 1, Registro Oficial N°77. Documento. Quito. 15 may 2000.

9. Guevara Toledo C, Moscoso AW. Sistema de evaluación docente en la Universidad Politécnica Salesiana a la luz de la Preventividad y la Potencialización. Universidad Politécnica Salesiana, Sangolquí. 2000.
10. Propuesta de Reglamento de evaluación docente para las Instituciones de Educación Superior. Documento CONEA. Guayaquil. Ago 25 2004.
11. Estatuto de la Universidad de Cuenca. Documento. Cuenca. Octubre de 2003.
12. Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas. Documento. Universidad de Cuenca. Cuenca. Jun 28 2004.
13. Achig L, Dután H, Eskola G, Loyola C, Mendoza E, Vázquez P, Vélez C. Aspectos conceptuales de la evaluación del quehacer del docente universitario. Programa de Investigaciones Educativas. Universidad de Cuenca, Seminario – Taller Nacional “Evaluación del docente universitario”. Cuenca. Abril de 1995, p. 19-32.
14. Estudio sobre los antecedentes, situación actual y perspectivas de la evaluación y la acreditación en la Republica de Cuba. La Habana, marzo 2003. Serie de documentos técnicos, Archivo magnético CONEA. May 2004, p.1-41.
15. Antecedentes, situación actual y perspectivas de la evaluación y la acreditación de la educación superior en Chile. Estudio para la UNESCO. Santiago. Febrero 2003. Serie de documentos técnicos, Archivo magnético CONEA. May 2004, p. 1-36.
16. Roa Varelo A. Acreditación y evaluación de la calidad en la educación superior colombiana, miembro del Consejo Nacional de Acreditación. Mayo, 2003. Serie de documentos técnicos. Archivo magnético CONEA. May 2004, p. 1-67.

17. Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. Serie de documentos técnicos. Archivo magnético CONEA. Sept 2003.

18. Chérrez Verdugo G. Evaluación Docente de la Escuela de Bioquímica y Farmacia. Revista Facultad de Ciencias Químicas, Universidad de Cuenca. ISSN 13901869 N°3, p. 47-51, Feb 2004.

19. Chérrez V. G. Directora de Escuela de Bioquímica y Farmacia, Facultad de Ciencias Químicas, Universidad de Cuenca. Informe de la Evaluación a los docentes por parte de los estudiantes (Ciclo mar–ago 2004). En impresión.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Guías de evaluación.

Universidad Técnica del Norte, Quito–Ecuador, 1998.

Universidad del Azuay, Cuenca-Ecuador, 2001.

Universidad Técnica de Ambato, Ambato-Ecuador, 1999.

Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Guayaquil-Ecuador, 1998.

Universidad Politécnica Salesiana, Quito-Ecuador, 2000.